



ACTA NÚMERO 81- En la Ciudad de San Luis Potosí, capital del estado del mismo nombre, siendo las 13:30 horas del día 08 de julio de 2020, sesionaron en reunieron virtual los integrantes de la Junta de Coordinación Política, por medio de la Sala Virtual del Congreso del estado, a efecto de celebrar la **REUNIÓN ORDINARIA no presencial No. 61**, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 122, 123, 125 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de San Luis Potosí.

Instalado el acto, se abre la reunión bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal;
- II. Declaración de validez de la reunión;
- III. Lectura y en su caso aprobación del Orden del día;
- IV. Solicitud de la Oficial Mayor Mtra. Marisol Deniz Alvarado Martínez mediante oficio No. 946/2020;
- V. Solicitud de la Oficial Mayor Mtra. Marisol Deniz Alvarado Martínez mediante oficio No. 947/2020;
- VI. Asuntos Generales, y
- VII. Clausura.

-- **COMO PUNTO I DEL ORDEN DEL DÍA.** – El Secretario de la Junta, Diputado Edson de Jesús Quintanar Sánchez, procede a pasar lista de asistencia, resultando lo que data en la siguiente relación de personas y cargos:

Presidente	Dip. Rolando Hervert Lara
Secretario	Dip. Edson de Jesús Quintanar Sánchez
Vicepresidente	Dip. Héctor Mauricio Ramírez Konishi
Vocal	Dip. Edgardo Hernández Contreras
Vocal	Dip. María Isabel González Tovar
Vocal	Dip. Mario Lárraga Delgado
Vocal	Dip. Martha Barajas García
Vocal	Dip. Eugenio Guadalupe Govea Arcos



El secretario de la Junta, Diputado Edson de Jesús Quintanar Sánchez, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 80, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí, da cuenta de que se encuentran presentes ocho diputados, por lo que está reunido el quórum legal.

-- **COMO PUNTO II DEL ORDEN DEL DÍA.** - El presidente, Diputado Rolando Hervert Lara, señala que en virtud de encontrarse reunido el quórum legal, declara legalmente instalada la presente reunión, siendo, por tanto, validos los acuerdos que en ésta se tomen.

-- **COMO PUNTO III DEL ORDEN DEL DÍA.** - Se dio lectura al orden del día, mismo que fue dado a conocer con antelación, y se somete a consideración de los asistentes para su aprobación. Hecho lo anterior y contabilizados los votos se da cuenta de que se aprueba por unanimidad de votos de los presentes.

-- **COMO PUNTO IV DEL ORDEN DEL DÍA.** - Se somete a consideración lo peticionado por la Oficial Mayor en su número No. 946/2020, y por las consideraciones expresadas por el presidente de la JUCOPO, se retira del orden del día, a fin de que se procese lo solicitado en primer término por el Comité de Adquisiciones.

-- **COMO PUNTO V DEL ORDEN DEL DÍA.** - Se expone lo solicitado por la Oficial Mayor en su número No. 947/2020, en el que se solicita autorización para ejercer presupuesto hasta por \$116,000.00 (ciento dieciséis mil pesos 00/100 m.n.) para la compra de insumos relacionados con prevención de contagio COVID-19. Por lo que con el 85.1% del voto ponderado de los partidos representados en esta reunión, con ausencia de las Diputadas Paola Alejandra Arreola Nieto, y del Diputado Oscar Carlos Vera Fabregat, y contabilizados el voto ponderado de los partidos representados en esta reunión, se da cuenta de que se aprueba por unanimidad, tomó el siguiente:

ACUERDO JCP/LXII-III/113/2020

Se autoriza ejercer presupuesto hasta por \$116,000.00 (ciento dieciséis mil pesos 00/100 m.n.) para la compra de insumos relacionados con prevención de contagio COVID-19, en



el entendido de que deberán observarse las suficiencias presupuestales y los procedimientos relacionados con la ley de la materia.

-- COMO PUNTO VI DEL ORDEN DEL DÍA. -- Se trataron los siguientes Asuntos Generales:

PRIMERO: Respecto de propuesta de periodos vacacionales para el personal del Congreso del Estado y la fecha de reinicio de actividades, con el voto favorable del 85.1% con ausencia de las Diputadas Paola Alejandra Arreola Nieto y del Diputado Oscar Carlos Vera Fabregat, y contabilizados el voto ponderado de los partidos representados en esta reunión, se da cuenta de que se aprueba por unanimidad, tomó el siguiente:

ACUERDO JCP/LXII-II/114/2020

Se autoriza determinar el día 20 de julio de 2020, reanudar actividades únicamente para el efecto de ejercer el derecho de goce de periodos vacacionales por parte del personal de base, con las siguientes opciones:

1ª opción, 20 al 31 de julio de 2020

2ª opción, 03 al 17 de agosto de 2020

Los titulares de cada área deberán enviar a la Oficialía Mayor, el rol correspondiente a fin de cuidar las medidas preventivas de sana distancia, de trabajo presencial o de forma electrónica a distancia (en casa), así como las dispuestas por los lineamientos aprobados por la Junta, lo anterior a fin de evitar la presencia de más del 25% del personal en el mismo momento.

Quedando supeditado la determinación de fecha de reinicio de actividades a las determinaciones que en su momento haga la autoridad en materia de salud.

SEGUNDO: Respecto de quienes llevan a cabo actividades dentro del órgano interno de control del Congreso, se expone la solicitud del Contralor del Congreso, para especificar quienes deberán fungir como autoridad investigadora y substanciadora, en las carpetas de investigación, y desahogo referente a los procedimientos de responsabilidad administrativa a que se refieren los artículos 3º, fracción II, 117 y 118, fracción I de la ley de Responsabilidades



Administrativas para el Estado de San Luis Potosí, dentro de la Contraloría Interna, órgano de investigación de esta soberanía.

ACUERDO JCP/LXII-II/115/2020

Se faculta a los C. Juan Pablo Acosta Martínez, Enrique Santander Durán, y Marco Antonio Tapia Castellanos, para que indistintamente actúen como autoridad investigadora; y al C. Luis Ernesto Urtaza Urtaza, para que actúen como autoridad substanciadora, dentro de las carpetas de investigación, y desahogo referente a los procedimientos de responsabilidad administrativa a que se refieren los artículos 3º, fracción II, 117 y 118, fracción I de la ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de San Luis Potosí, dentro de la Contraloría Interna, órgano de investigación de esta soberanía.

-- **COMO PUNTO VII DEL ORDEN DEL DÍA.** -- No habiendo más puntos en el orden del día, se da por terminada la **REUNIÓN ORDINARIA NO PRESENCIAL NÚMERO 61**, siendo las 14:30 horas del día 08 de julio de 2020, levantándose la presente acta para constancia y efectos legales.



DIPUTADO ROLANDO HERVERT LARA
Presidente



DIPUTADO EDSON DE JESÚS QUINTANAR SÁNCHEZ
Secretario



DIPUTADO HÉCTOR MAURICIO RAMÍREZ KONISHI
VICEPRESIDENTE



DIPUTADO EDGARDO HERNÁNDEZ CONTRERAS

Vocal

DIPUTADO MARIO LARRAGA DELGADO

Vocal

DIPUTADA MARIA ISABEL GONZALEZ TOVAR

Vocal

DIPUTADA MARTHA BARAJAS GARCÍA

Vocal

DIPUTADO EUGENIO GUADALUPE GOVEA ARCOS

Vocal